



FOLIO: 0918

Ciudad de México, a 24 de noviembre de 2021.

Asunto: Acuse de Recibo

CADENA COMERCIAL DE ORIENTE S.A. DE C.V. Presente

Mediante el presente se confirma la recepción de la información presentada en términos del numeral 6 del Anexo 2.4.1 (Anexo de NOM's) del Acuerdo por el que la Secretaría de Economía emite Reglas y Criterios de Carácter General en materia de Comercio Exterior, publicado en el DOF el 31 de diciembre de 2012 y sus posteriores modificaciones, respecto de los datos inexactos contenidos en las etiquetas de información comercial que ostentan ciertas mercancías, de conformidad con lo siguiente:

Folio: 0918

Fecha de recepción de la información: 22/11/2021

Empresa: CADENA COMERCIAL DE ORIENTE S.A. DE C.V.

Mercancías y No. de etiquetas:

MERCANCIA	No. DE ETIQUETAS
C-25 JUGUETE LUMINOSO	4,800
FJ-D-S8 JUGUETE LUMINOSO	480

DATO INEXACTO	DICE	DEBE DECIR
RAZÓN SOCIAL,	RMCS IMPORTACIÓN Y	CADENA COMERCIAL DE
DOMICILIO		ORIENTE S.A. DE C.V., AV. ADOLFO
FISCALY RFC	Calle Chimalpopoca Número	LÓPEZ MATEOS 506, INTERIOR
	34, Col. Obrera, Cuauhtémoc,	OFICINA, COLONIA AGUA AZUL,
	Ciudad de México, México, C.P.	CIUDAD NEZAHUALCÓYOTL,
	06800. R.F.C. RIE140519H29	MUNICIPIO DE
	Tel/Fax: (55) 5510 8828	NEZAHUALCÓYOTL, CP 57500,
		ESTADO DE MÉXICO, MÉXICO.
		R.F.C. CCD130304P29

Nota Importante: El presente acuse de recibo deberá enviarse al Servicio de Administración Tributaria vía e-document, con la etiqueta 441.





Se emite el presente confundamento en los artículos 1, 2, Apartado A, fracción II numeral 15, 3 segundo párrafo, 11 y 32 primer párrafo fracciones XI, XVIII y XX del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía publicado en el DOF el 17 de octubre de 2019 y sus posteriores modificaciones, y artículos primero, fracción III, numeral 7 y segundo del Acuerdo que adscribe orgánicamente a las unidades administrativas de la Secretaría de Economía, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de abril de 2021.